Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

USHUAIA, 08 de abril de 2024.

VISTO el Expediente E-15160-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la adquisición de DIECISEIS (16) cubiertas de invierno destinadas a los vehículos oficiales, marca: TOYOTA, modelo: HILUX, tipo: PICK UP, dominio: AB-425-NZ y AB-425-NY y marca: FORD, modelo: RANGER DC 4x4 XLT 3,2 DLS, tipo: PICK UP, dominio: AF-186-DA y AF-186-CX, a cargo de la Dirección General de la Actividad Hidrocarburifera dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos, en el ámbito de la ciudad de Río Grande.

Que se recibieron las ofertas de las firmas MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71215068-4, DON ALDO NEUMÁTICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8, JESUS ANTONIO ROCHA LEVONTE, C.U.I.T. N° 20-13344341-0 y HUGO ALBERTO PÉREZ C.U.I.T. N° 20-13152307-7

Que ha tomado debida intervención la Secretaria de Hidrocarburos del Ministerio de Energía, mediante recomendación de preadjudicación a orden 50 y 58.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la compra directa por Compulsa Abreviada N° 02/24, a favor de la firma MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71215068-4, en el renglón 1 por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($2.920.000,00) y la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8, en el renglón 2 por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($2.784.648,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 50 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11- anexo - artículo 34° - punto 58, que expone que las ofertas presentadas a orden 44 y 46 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197- Canon Hidrocarburos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

| G.T.F |
| --- |
| S.P. |
| |
| |

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///..2

*Provincia de Tierra del Fuego Antártida e*
*Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
*MINISTERIO DE ENERGÍA*

.../// 2

administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provincial N° 3127/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE ENERGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/24, por la adquisición de DIECISIS (16) cubiertas de invierno destinadas a los vehículos oficiales, marca: TOYOTA, modelo: HILUX, tipo: PICK UP, dominio: AB-425-NZ y AB-425-NY y marca: FORD, modelo: RANGER DC 4x4 XLT 3,2 DLS, tipo: PICK UP, dominio: AF-186-DA y AF-186-CX, a cargo de la Dirección General de la Actividad Hidrocarburifera dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos, en el ámbito de la ciudad de Río Grande, a favor del proveedor MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71215068-4 el renglón 1 por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 ($2.920.000,00) y al proveedor DON ALDO NEUMÁTICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8 el renglón 2 por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($2.784.648,00). Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de Consumo y a la Unidad de Gestión de Crédito 001MEN y a la Unidad de Gestión de Gasto MEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 31 /24

| |
|---|
| G.T.F |
| S.P. |
| |
| |

Geólogo Aguirre González Alejandro
MINISTRO DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

**Fecha:** 08/04/24

# ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

**Nº 1**
Cm0033

**Proveedor** MARIANO ACOSTA NEUMATICOS SRL ( 36330 )
AVENIDA BELGRANO 1365-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
**Solicitan los siguientes insumos:**

| Of. | Item | Cantidad | Insumo / Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 1 | 8,00 | ( 240040001 - 71 )<br>NEUMATICO DE INVIERNO 265 65 R17<br>[2024 558-1] cubiertas de invierno 265/65/R17 | 365.000,00 | 2.920.000,00 |
| | | | **LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS**<br>DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL | | 2.920.000,00 |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES: | S/SOLICITUD DE COMPRA DE CUBERTAS DE INVIERNO 2024 PARA LOS VEHICULOS OFICIALES - SECRETARIA DE HIDROCARBUROS |
| FORMA DE PAGO | según lo establecido mediante Decreto Provincial N° 674/11. art. 34. inc. 96 |
| LUGAR DE ENTREGA | Pedro Giacchino N° 7050 - Rio Grande -TDF |
| PLAZO DE ENTREGA | ocho (8) días hábiles según Resolución OPC N°17-2021 |
| CONDICIÓN GENERAL | compra de cubiertas (neumáticos) de Invierno para los vehículos oficiales de la secretaria de Hidrocarburos. 265-65-R17 y 215-80-R16 |
| DEP. DE ENTREGA | |
| COMPRA DIRECTA | Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 2 |
| NORMA LEGAL | Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 31 - Letra: - Año: 2024 |
| EXPEDIENTE NRO | 15160 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 2002 - COPIA: 0 |

MEMO: 3 - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CO

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

**Fecha:** 08/04/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

**Nº 1**
Cm0033

**Proveedor** MARIANO ACOSTA NEUMATICOS SRL ( 36330 )
AVENIDA BELGRANO 1365-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
**Solicitan los siguientes insumos:**

| Of. Item Cantidad | Insumo / Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|
| | DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER. | | |

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

**Fecha:** 08/04/24

# ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

**Nº 2**
Cm0033

**Proveedor** DON ALDO NEUMATICOS S.A. ( 26871 )
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
**Solicitan los siguientes insumos:**

| Of. | Item | Cantidad | Insumo / Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 2 | 8,00 | ( 240040009 - 23 )<br>CUBIERTA CON CLAVO PARA AUTOMOTOR215 80 16<br>[2024 558-1] cubiertas de invierno 215/80/R16 | 348.081,00 | 2.784.648,00 |
| | | | **LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS**<br>DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO | | 2.784.648,00 |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES: | S/SOLICITUD DE COMPRA DE CUBERTAS DE INVIERNO 2024 PARA LOS VEHICULOS OFICIALES - SECRETARIA DE HIDROCARBUROS |
| FORMA DE PAGO | según lo establecido mediante Decreto Provincial N° 674/11 - art. 34, inc. 96 |
| LUGAR DE ENTREGA | Pedro Giacchino N° 7050 - Rio Grande -TDF |
| PLAZO DE ENTREGA | ocho (8) días hábiles según Resolución OPC N°17-2021 |
| CONDICIÓN GENERAL | compra de cubiertas (Neumáticos) de invierno para los vehículos oficiales de la Secretaria de Hidrocarburos - 265-65-R17 y 215-80-R16 |
| DEP. DE ENTREGA | |
| COMPRA DIRECTA | Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 2 |
| NORMA LEGAL | Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 31 - Letra: - Año: 2024 |
| EXPEDIENTE NRO | 15160 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 2002 - COPIA: 0 |

MEMO: 3 - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CO

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

**Fecha:** 08/04/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

**Nº 2**
Cm0033

**Proveedor** DON ALDO NEUMATICOS S.A. ( 26871 )
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
**Solicitan los siguientes insumos:**

| Of. Item Cantidad | Insumo / Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|
| | DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER. | | |

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario